



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00205	00
EJECUTANTE	ALDO RAMON BUELVAS VIÑAS						
EJECUTADO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. -ESIMED S.A.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO Rad 2020-00266						

En el presente proceso ejecutivo laboral, se pone en conocimiento de la parte actora las respuestas ofrecidas por los siguientes, JUZGADO 16 CIVIL DEL CTO. DE BOGOTÁ D. C. y JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA, en relación con la medida de embargo de remanentes solicitada por éste Juzgado.

[RESPUESTA JUZGADO 16 CIVIL CIRCUITO BOGOTA](#)

[RESPUESTA JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA](#)

En este último se tomó nota de la medida de embargo y retención de remanente, en el proceso con radicado 54001410500120160057400 cuya demandante es LIDIA MARITZA BOBADILLA FUENTES contra ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **267588e0dbbdfbd492cd418c80f6b01d9e196c8cb49f5de42696c525a081972**

Documento generado en 25/07/2023 03:02:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>